

ACTA DE INSPECCIÓN

- D. funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco e Inspector de Instalaciones Radiactivas acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 8 de octubre de 2019 en la empresa sita en la calle Mártires de del término municipal de Errenteria (Gipuzkoa), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:
- * Utilización de la instalación: Industrial (medida de gramaje).
- * Categoría: Segunda.
- Fecha de autorización de construcción: 19 de enero de 1981.
- * Fecha de autorización de puesta en marcha: 26 de septiembre de 1986.
- * Fecha de última autorización de modificación (MO-4): 21 de julio de 2004.
- * Finalidad de esta inspección: Control.

La inspección fue recibida por D. , director técnico de la empresa titualr, quien informado de la finalidad de la misma manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por el Supervisor de la instalación, resultaron las siguientes:







OBSERVACIONES

UNO. EQUIPOS Y MATERIAL RADIACTIVO:

- La instalación radiactiva dispone de los siguientes equipos y material radiactivo:

 - Máquina de papel V: otro equipo medidor de gramaje referenciado con el número de sistema provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Kr
 GBq
 mCi) de actividad nominal en fecha 3 de agosto de 2016.
 - Máquina de papel VI: equipo medidor de gramaje marca modelo eferenciado con el número de sistema y el cual incorpora una fuente radiactiva encapsulada de Kr marca QSA Global modelo n/s de GBq mCi) de actividad nominal en fecha 3 de agosto de 2016.
- La instalación dispone de los certificados de fuente radiactiva encapsulada de cada una de sus tres fuentes de Kr.
 emitidos poi el 8 de agosto de 2016; en estos figura entre otros datos: isótopo, modelo, cápsula, actividad nominal y fecha y clasificación
- La empresa realiza revisiones y mantenimientos preventivos bimensuales en los tres equipos radiactivos, se manifiesta. Además, con periodicidad aproximadamente semestral emiten certificados de dichas revisiones. La inspección comprobó certificados de las siguientes fechas; en ellos se identifica al técnico que la realizó:
 - Máquina de papel IV: 14 de noviembre de 2018 y 28 de mayo de 2019.
 - Máquina de papel V: 12 de noviembre de 2018 y 29 de mayo de 2019.
 - Máquina de papel VI: 13 de noviembre de 2018 y 28 de mayo de 2019.







DOS. EQUIPAMIENTO DE DETECCION Y MEDIDA DE LA RADIACION:

- Para la vigilancia radiológica ambiental, la instalación dispone de un detector de radiación marca
 Universidad Politécnica de Cataluña en fecha 6 de noviembre de 2018.
- La instalación ha definido para su equipo detector de radiación un plan de calibraciones, el cual estipula una periodicidad bienal entre ellas.

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- El funcionamiento de la instalación radiactiva es dirigido por D^a , titular de licencia de Supervisora para el campo control de procesos y técnicas analíticas válida hasta el año 2021. También dispone de licencia de supervisor en el mismo campo y válida hasta el año 2020 D.
- Se dispone de otra licencia de operador en el mismo campo y en vigor hasta octubre de 2020 perteneciente a un trabajador ya jubilado.
- El control dosimétrico de la instalación se realiza mediante tres dosímetros de área instalados en los bastidores de las máquinas de papel IV, V y VI y leídos por el Centro de Dosimetría, de Barcelona.
- Se mostraron a la inspección los historiales dosimétricos actualizados hasta agosto de 2019 inclusive; en todos los casos reflejan valores iguales a cero.
- El personal expuesto a radiaciones ionizantes dentro de la instalación se encuentra constituido por los dos supervisores; ambos clasificados como trabajadores expuestos de tipo B.
- Supervisores y operador suelen realizar reconocimientos médicos específicos para la exposición a radiaciones ionizantes cuando precisan renovar sus licencias.
- El 10 de octubre de 2018 se impartió una sesión de formación y recuerdo sobre, entre otros, aspectos del Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia Interior de la instalación con tres asistentes: supervisor, operador y un futuro operador. Existe ficha de control de asistencia con contenido, duración, asistentes y firmas de los receptore de la formación y del formador.





CUATRO. INSTALACIÓN:

- Los lugares en los que se ubican los equipos radiactivos de cada una de las máquinas de papel: IV, V y VI están clasificados en base a lo especificado en el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes como zona vigilada, y señalizados de acuerdo con la Norma UNE 73-302.
- Existen además señales luminosas que informan de la situación del obturador de cada uno de los medidores: verde, obturador cerrado; rojo, obturador abierto.
- Cada medidor dispone de un par de etiquetas, accesibles y legibles, con la información de la fuente radiactiva que contiene. De cada par de etiquetas una se encuentra en el exterior del propio cabezal radiactivo, la otra en el frontal del bastidor. En ellas se ofrece entre otra la siguiente información: trébol radiactivo con el mensaje "Caution", fabricante, isótopo, modelo, n/s, actividad y fecha de medida.
- Mensualmente realizan vigilancia radiológica ambiental en varios puntos predefinidos del entorno de cada máquina. La inspección comprobó el registro donde se recoge dicha vigilancia radiológica. Las últimas vigilancias han sido realizadas en las tres máquinas en fechas: 3 y 26 de octubre y 10 de diciembre de 2018; 28 de enero, 27 de febrero, 27 de marzo, 2 y 30 de mayo, 27 de junio, 6 de agosto y 9 de septiembre de 2019.
- En las proximidades de los equipos radiactivos existen sistemas de protección contra incendios.

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

- Existe acuerdo firmado co n fecha 26 de enero de 2010 para la retirada de las fuentes fuera de usc.
- También existe seguro de responsabilidad civil contratado cor ompañía de Seguros y Reaseguros, SA con número de póliza y validez hasta el 1 de enero de 2020.
- En la instalación existen tres diarios de operación, uno por cada equipo radiactivo, en los cuales se anotan las revisiones de los equipos por los cambios de las fuentes radiactivas, el envío del informe anual, etc.
- El informe anual de la instalación correspondiente al año 2018 ha sido remitido al CSIÓN al Gobierno Vasco con fecha 21 de febrero de 2019.

 C.I.F.: A-48565469
 Avda. de Navarra, 6
 Avda. de Navarra, 6
 CONTRESPONDIENTA (CIDUZKOR)

20100 Errenteria (Gipuzkoa)



SEIS. NIVELES DE RADIACIÓN:

- Efectuadas mediciones de tasa de dosis (radiación γ) en las zonas de influencia de los equipos, los niveles de radiación obtenidos fueron los siguientes:
 - Máquina de papel IV funcionando, con obturador abierto y en movimiento:
 - Sv/h máximo junto al entrehierro entre los dos cabezales.
 - Fondo radiológico en el puesto de operador de máquina más cercano.
 - Máquina de papel V funcionando, con obturador abierto y en movimiento:
 - μSv/h máximo junto al entrehierro entre los dos cabezales.
 - μSv/h máximo junto al bastidor.
 - Fondo radiológico en el puesto de operador de máquina más cercano.
 - Máquina de papel VI funcionando, con obturador abierto y en movimiento:
 - μSv/h máximo junto al entrehierro entre los dos cabezales.
 - Fondo radiológico en el puesto de operador de máquina.
- Antes de abandonar las instalaciones, la inspección mantuvo una reunión de cierre con el representante del titular en la que se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección.



P.P.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señalan la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra la Radiaciones Ionizantes y la autorización al principio referida se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 9 de octubre de 2019.

Fc Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

PAPRESA, S.A. C.I.F.: A-48565469 Avda: de Navarra, 6 20100 Errenteria (Gipuzkoa)	de <u>0 clube</u> de 2019.	Λ
P.P.	Fdc	
		L
	CargoCEO	

ONSEIO